

0002-18-EE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.217-SGJ-18-0251

Quito, 29 de marzo de 2018

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumpro con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la renovación de la declaratoria del estado de excepción en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, debido a los graves acontecimientos ocurridos.

Para el propósito pertinente, adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la renovación indicada.

Atentamente,

Lenín Moreno Garcés

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	29 MAR 2018
A las	11:23
Por	f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
f.) SECRETARIO GENERAL	